



UNIDAD EDUCATIVA SCOTLAND HIGH SCHOOL

Unidad Educativa Scotland School UESS Cía. Ltda.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

ABREVIATURAS

- Compañía Unidad Educativa Scotland School Uess Cía. Ltda.
- NIC Normas Internacionales de Contabilidad
- NIIF Normas Internacionales de Información Financiera
- PYMES Pequeñas y Medianas Empresas
- IASB Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
- CINIIF Interpretación del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
- SRI Servicio de Rentas Internas
- PCGA Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
- US \$ Dólares de los Estados Unidos de América

U. E. EDUCATIVA BILINGÜE SCOTLAND HIGH SCHOOL UESS CÍA. LTDA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes del efectivo	4	350	1.520
Cuentas por cobrar comerciales	5	17.809	2.935
Otras cuentas por cobrar	6	694	4.877
Pagos anticipados	7	1.226	22.798
Activos por impuestos corrientes	8	-	8
Total Activo Corriente		20.079	32.138
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipos	9	507.723	491.811
Activo por impuesto diferido	10	-	9.466
Total Activo no Corriente		507.723	501.277
TOTAL ACTIVO		527.802	533.415



Carlos Alberto Morales Panchi
GERENTE GENERAL
C.C. 1718838426



Géncia Lobato Morales
CONTADORA GENERAL
RUC: 0602125452001
Reg. 034205

U. E. EDUCATIVA BILINGÜE SCOTLAND HIGH SCHOOL UESS CÍA LTDA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar comerciales	11	-	23.482
Obligaciones con Instituciones Financieras	12	28.950	-
Anticipo clientes	13	6.047	-
Otras cuentas por pagar	14	21.753	6.720
Pasivo por impuestos corrientes	15	811	217
Beneficios sociales y laborales	16	8.524	25.241
Total Pasivo Corriente		66.085	55.660
PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por pagar relacionadas L/P	17	131.708	319.728
Total Pasivo no Corriente		131.708	319.728
TOTAL PASIVO		197.793	375.388
PATRIMONIO NETO			
Capital	18	20.000	20.000
Aportes futuras capitalizaciones	19	308.562	173.343
Resultado del ejercicio	20	1.447	(35.316)
TOTAL PATRIMONIO		330.008	158.028
TOTAL PATRIMONIO + PASIVO		527.802	533.415

Ver notas a los estados financieros



Carlos Alberto Morales Panchi
GERENTE GENERAL
C.C. 1718838426



Cecilia Lobato Morales
CONTADORA GENERAL
RUC: 0602125452001
Reg. 034205

(Expresado en dólares estadounidenses)
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
 Del 1 de enero al 31 de diciembre 2019 y 2018
 (Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	Al 31 de Diciembre	
		2019	2018
Ingresos	21	347.499	126.483
UTILIDAD BRUTA		347.499	126.483
Costos operacionales	22	132.274	65.522
Gastos de Administración	23	214.677	96.089
UTILIDAD OPERACIONAL		346.951	161.611
Gastos Financieros	24	331	248
Otros ingresos	25	1.230	60
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.447	(35.316)
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		1.447	(35.316)

Ver Notas a los Estados Financieros



Carlos Alberto Morales Panchi
 GERENTE GENERAL
 C.C. 1718838426



Cecilia Lobato Morales
 CONTADORA GENERAL
 RUC: 0602125452001
 Reg. 034205

U. E. SCOTLAND HIGH SCHOOL CIA. LTDA.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
 (Expresado en dólares estadounidenses)

Cuentas	Capital Social	Aportes futuras capitalizaciones	Resultados Acumulados	Ganancia (pérdida) del periodo	Total
Saldo inicial 2018	20.000	37.043	-	-	57.043
Aportes futuras capitalizaciones	-	136.300	-	-	136.300
Resultado Integral del ejercicio	-	-	-	(35.316)	(35.316)
Saldo al final 2018 / Inicial 2019	20.000	173.343	-	(35.316)	158.028
Reclasificación al Resultado Acumulado	-	-	(35.316)	35.316	-
Compensación AID 2018	-	-	(9.466)	-	-
Compensación de pérdidas	-	(44.781)	44.781	-	-
Aportes futuras capitalizaciones	-	180.000	-	-	180.000
Resultado Integral del ejercicio	-	-	-	1.447	1.447
Saldo al final del periodo 2019	20.000	308.562	-	1.447	330.008



Carlos Alberto Morales Panchi
 GERENTE GENERAL
 C.C. 1718838426



Cecilia Lobato Morales
 CONTADORA GENERAL
 RUC: 0602125452001
 Reg. 034205

U. E. SCOTLAND HIGH SCHOOL CIA. LTDA.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
MÉTODO DIRECTO
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2019 y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Al 31 de Diciembre de	
	2019	2018
Efectivo y sus Equivalentes al Principio del Periodo	1.520	20.000
Fujo de Efectivo en Actividades de Operación		
Efectivo recibido de clientes	338.352	123.608
Efectivo pagado a proveedores.	(47.895)	260.369
Efectivo pagado a empleados	(294.992)	(77.396)
Otras entradas (salidas) de efectivo por actividades de operación	30.020	(4.076)
Efectivo neto por actividades de operación	25.485	302.505
Fujo de efectivo por actividades de inversión		
Adquisición de propiedad, planta y equipos	(26.655)	(457.285)
Efectivo neto por actividades de inversión	(26.655)	(457.285)
Fujo de efectivo por actividades de financiamiento		
Aportes futuras capitalizaciones	-	136.300
Efectivo neto por actividades de inversión	-	136.300
Efectivo y sus equivalentes al final del periodo	350	1.520



Carlos Alberto Morales Panchi
GERENTE GENERAL
C.C. 1718838426



Cecilia Lobato Morales
CONTADORA GENERAL
RUC: 0602125452001
Reg. 034205

**UNIDAD EDUCATIVA BILINGUE SCOTLAND HIGH SCHOOL UESS CIA. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Establecimiento y últimas reformas importantes a su estatuto social

La compañía fue constituida el 27 de noviembre del 2017 en la ciudad de Quito, Ecuador, inicia sus actividades en el año lectivo 2018 – 2019 por medio de Resolución Ministerial Nro. MINEDUC-SEAMQ-2018-00210-R de fecha 18 de octubre de 2018, su objeto social principal es brindar servicios educativos en Educación Inicial 1 (0-3 años); Educación Inicial 2 (3-5 años); Educación Básica (Primero a Décimo) y Bachillerato General Unificado en Ciencias.

1.2. Domicilio principal

Ubicada en la calle Shaguar E6-523 y Gral. Eloy Alfaro, esto es en La Mitad del Mundo, correspondiente a la Parroquia de San Antonio de Pichincha.

2. POLÍTICAS CONTABLES, JUICIOS Y ESTIMACIONES SIGNIFICATIVAS

2.1. Declaración de cumplimiento

Los presentes Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas Empresas –NIIF para PYMES, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Los estados financieros de la Compañía comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019; incluyen además los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2019.

2.2. Negocio en marcha

Los ingresos en el año 2019 aumentaron en un 64% respecto al año anterior, por lo que no se evidencia afectación a la perspectiva de negocio en marcha.

2.3. Juicios y estimaciones de la gerencia

La preparación de los presentes estados Financieros en conformidad con NIIF para PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados Financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

2.4. Moneda Funcional y Moneda de Presentación.

Los Estados Financieros de la Compañía se expresan en la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador., es decir en Dólares Estadounidenses.

2.5. Bases de presentación

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para

transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a las operaciones de leasing que están dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.6. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El Efectivo y equivalentes de Efectivo incluye los Activos Financieros Líquidos, los saldos en caja y en Bancos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo y no está restringido su uso para sus operaciones regulares.

2.7. Activos Financieros

Se clasifican como activos financieros a las cuentas de préstamos y cuentas por cobrar, e inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Los aspectos más relevantes de la Compañía con los instrumentos financieros se describen a continuación:

2.7.1. Cuentas por cobrar

La Compañía mantiene en esta categoría las cuentas por cobrar comerciales que son Activos Financieros que representan los derechos de cobro a terceros que se derivan de la venta de servicios que realiza la empresa en razón de su objeto. Estas cuentas generalmente se formalizan a través de la emisión de las facturas que representan un derecho de cobro. La Compañía no contempla ventas a crédito, por tanto, no existen cuentas por cobrar vencidas y por lo mismo no se genera intereses por este concepto; estas se originan por fechas especiales en que se generan las ventas cuyo cobro es fijo y se efectiviza en los siguientes días laborables. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen y se miden a su valor nominal

2.7.2. Baja de activos financieros

Un activo financiero se da de baja en cuentas cuando se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados a la propiedad del activo, o que se haya transferido el control sobre los mismos.

2.8. Bienes de propiedad planta y equipo

2.8.1. Medición inicial

Las propiedades, planta y equipo se registran inicialmente al costo de adquisición y se presentan netos de su depreciación acumulada (Método de línea recta) practicada y el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor que haya sufrido a lo largo de su vida útil.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del ejercicio en que se incurren. Un elemento de propiedad, planta y equipo es dado de baja cuando no se esperan futuros beneficios económicos de su uso. Cualquier utilidad o pérdida que surge de la baja del activo es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja.

2.8.2. Medición posterior al reconocimiento

Las partidas de propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Los bienes que se medirán a valor razonable serán valuados cada 5 años por un evaluador profesional, sin embargo, cada año se harán pruebas de valor y se reconocerá cualquier cambio de valor de inmediato.

2.8.3. Depreciación

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la Administración; la depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica de los activos.

2.8.4. Vida útil

Se utilizan tasas consideradas adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, la vida de los activos está en relación con los porcentajes máximos de depreciación aceptados para ser considerados gasto deducible de impuesto a la renta.

2.8.5. Disposición de activos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de Propiedad, Planta y Equipo es reconocida en los resultados del período que se informa y es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo a la fecha de la transacción.

2.9. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros están conformados por préstamos y cuentas por pagar que representan las obligaciones de pago a proveedores. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial; las cuentas por pagar comerciales se reconocen y se miden por el monto nominal de la factura.

Los pasivos financieros se clasifican como se describe a continuación:

Préstamos y cuentas por pagar: la Compañía mantiene en esta categoría las cuentas por pagar, cuentas por pagar relacionadas, y préstamos y sobregiros bancarios.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja.

2.9.1. Baja en cuentas de un pasivo financiero

La Compañía da de baja cuentas de un pasivo financiero cuando estas expiran, se cancela o cumple sus obligaciones.

2.9.2. Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.9.3. Valor razonable de los instrumentos financieros

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en la presentación del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre oferentes en el mercado a la fecha de medición.

La Compañía utiliza técnicas de valuación apropiadas, con la suficiente información disponible para medir al valor razonable en el mercado.

2.10. Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados de corto plazo corresponden principalmente a:

La Compañía reconoce como pasivo y gasto la participación laboral a pagar a los empleados, la cual se calcula a una tasa legal del 15% sobre la utilidad contable determinada de acuerdo con las normas tributarias del Ecuador. Esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

La décimo tercera y décimo cuarta remuneración: se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Vacaciones: se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador

2.11. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos considerada probable estimada con fiabilidad. Las obligaciones de este tipo pueden derivarse de regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que la Compañía asumirá ciertas responsabilidades.

2.12. Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa el impuesto a la renta por pagar corriente.

2.12.1. Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos

o gastos imponderables o deducibles y partidas que son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Los impuestos corrientes deberán reconocerse como gasto y ser incluidos en el resultado.

Impuesto al valor agregado

Los ingresos de actividades ordinarias no generan impuesto al valor agregado. En la adquisición de activos, bienes o servicios no resulta recuperable de la autoridad fiscal, por lo que este impuesto se reconoce en la partida contable: IVA que se carga al gasto.

2.13. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y los ingresos pueden ser confiablemente medidos. Los ingresos de la Compañía corresponden principalmente al valor razonable de los servicios generados por las actividades comerciales, neto de descuentos. Está constituido por ingresos operacionales y no operacionales; los ingresos operacionales corresponden al valor de las ventas de servicios que son de contado; y, los ingresos no operacionales constituyen los rendimientos financieros, las comisiones por cobros a través de tarjetas de crédito, ingresos por salidas de empleados y otros ingresos.

Previo al reconocimiento de los ingresos, la Compañía considera los siguientes criterios:

Venta de servicios: Al tratarse de ventas intangibles, los ingresos son reconocidos cuando todos los beneficios significativos de propiedad han sido recibidos por el comprador.

2.14. Estado de flujos de efectivo

El Estado de Flujos de Efectivo considera los movimientos de caja realizados durante cada ejercicio comercial determinados mediante el método directo, para lo cual se consideran:

- Como flujos de efectivo las entradas y salidas de efectivo de Bancos, las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Como actividades de operación, las que constituyen la fuente principal de ingresos ordinarios, como también otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Como actividades de inversión, las adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Como actividades de financiamiento aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos. A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio. La Compañía no tiene inversiones en valores que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés. Por otro lado, todas las transacciones son efectuadas en dólares de los Estados Unidos de América.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. A la fecha de los estados financieros, los activos corrientes no cubren adecuadamente los pasivos corrientes y consecuentemente, la Compañía no mantiene indicadores de liquidez adecuados; se considera que la exposición al riesgo de liquidez es alta.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Caja	(1) 350	50
Banco Pichincha	-	1.470
Total efectivo y equivalentes del efectivo	350	1.520

(1) Corresponden a los siguientes saldos:

<u>Caja</u>	<u>Saldo al 31/12/2019</u>
Caja chica Administración	300
Caja chica Colecturía	50
Total	350

5. CUENTAPOR COBRAR COMERCIALES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pensiones y servicios educativos	17.809	2.935
Total Cuentas por cobrar comerciales	17.809	2.935

Pensiones y Servicios Educativos: generado por las ventas que no siendo estas a crédito; por feriado de fin de año, no han sido cubiertas las obligaciones oportunamente por los representantes de los educandos sino hasta los primeros días hábiles del año entrante.

6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Composición de los saldos

		Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
Deudores varios	(1)	90	766
Préstamos a empleados	(2)	604	218
Préstamos a partes relacionadas		-	3.892
Total Otras cuentas por cobrar		694	4.877

(1) Corresponde a una Nota de Crédito generada por el IESS, que al final del período contable está pendiente de recuperar su valor.

(2) Valores que serán descontados en roles de pago del año entrante según lo pactado.

7. PAGOS ANTICIPADOS

Composición de los saldos

		Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
Anticipo Proveedores	(1)	728	22.798
Seguros pagados por anticipado	(2)	498	-
Total Pagos anticipados		1.226	22.798

(1) Cantidades de dinero entregadas en calidad de anticipo por la adquisición o fabricación de algún bien o la prestación de un servicio. Los anticipos son liquidados a la entrega del bien o del servicio contratado, dejando constancia de su utilización en el comprobante de egreso que ampara el pago de la factura respectiva.

(2) No existen gastos anticipados más allá del periodo de un año; el rubro único lo compone la póliza de seguros que se contabiliza en esta cuenta y se devenga según la vigencia establecida en la póliza.

8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Composición de los saldos

		Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
Crédito tributario IR años anteriores		-	8
Total Activos por impuestos corrientes		-	8

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Terrenos	286.279	286.279
Edificios	194.432	204.801
Adecuaciones e instalaciones	23.463	-
Muebles y Enseres	813	731
Equipos de Computación	705	-
Equipos de laboratorio	1.363	-
Equipos audio y video	669	-
Total propiedades, planta y equipos	507.723	491.811

En el presente período contable, se observa un incremento de activos en razón de la adquisición de equipos y materiales necesarios para el desempeño y cumplimiento de los servicios educativos entregados a sus clientes, así como la conclusión de la obra pendiente en las instalaciones de la Institución Educativa.

9.1. Cuadro de Propiedades, planta y equipo

Activo	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Adiciones/Ventas	Saldo al 31 de diciembre de 2019
Terrenos	286.279	-	286.279
Edificios	207.394	-	207.394
Muebles y Enseres	750	165	915
Equipos de Computación	-	834	834
Equipo de Audio y Video	-	706	706
Equipos de Laboratorio	-	1.402	1.402
Adecuaciones e Instalaciones	-	23.548	23.548
Total	494.423	26.655	521.078

9.2. Cuadro de depreciaciones de Propiedades, planta y equipo

Depreciación Activo	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Depreciación del periodo	Saldo al 31 de diciembre de 2019
Edificios	2.592	10.370	12.962
Muebles y Enseres	19	84	103
Equipos de Computación	-	129	129
Equipo de Audio y Video	-	38	38
Equipos de Laboratorio	-	39	39
Adecuaciones e Instalaciones	-	85	85
Total	2.611	10.744	13.355

10. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos por impuestos diferidos	-	9.466
Total activo por impuesto diferido	-	9.466

El Activo por Impuesto Diferido de \$9.465,66 generado como resultado de la pérdida tributaria del período anterior y que tuvimos como saldo inicial en este período, se efectuó la compensación en su totalidad con las cuentas de Patrimonio, esto es, con Aportes para Futura Capitalización, según Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Cía., celebrada el 19 de diciembre del 2019 razón por la cual tenemos un saldo cero en la cuenta Crédito Tributario por Impuestos Diferidos.

11. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores	-	23.482
Total Cuentas por pagar comerciales	-	23.482

12. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sobregiro Bancario	28.950	-
Total Obligaciones con Instituciones Financieras	28.950	-

- Corresponde a la cuenta corriente Nro. 2100162634 del banco de Pichincha.

13. ANTICIPO CLIENTES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pensiones cobradas por anticipado	6.047	-
Total Anticipo clientes	6.047	-

Valores que se generan por el pago anticipado de clientes y que se irán devengando conforme el servicio prestado mensualmente, conforme la naturaleza del negocio.

14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Composición de los saldos

		Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
Servicios Educativos.	(1)	7.823	112
Materiales Escolares	(1)	4.930	636
Seguro Accidentes	(1)	1.644	103
Salidas académicas	(1)	13	-
Asuntos Deportivos	(1)	971	1.024
Participación Estudiantil.	(1)	2.815	2.133
Certificados e Inscripciones	(1)	845	-
Cuota padres de familia	(1)	1.952	1.830
Bar	(1)	-	249
Proveedores Pendientes Facturar	(2)	413	-
Depósitos por identificar		345	633
Total Otras cuentas por pagar		21.753	6.720

(1) Valores que serán descargados conforme la necesidad de gastos y requerimientos que en el transcurso del año entrante se darán según lo presupuestado para dichos rubros.

(2) Valor que corresponde a servicios básicos recibidos en el último mes del año y que aún no han sido emitidas las facturas respectivas.

15. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Composición de los saldos

		Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
Impuesto a la renta empleados		4	-
Retención en la fuente 1% publicidad		1	-
Retención en la fuente 10% honorarios		60	-
Retención en la fuente 1% Bienes		13	15
Retención en la fuente 2% Otros		25	38
Retención IVA 100%		72	-
Retención IVA 30%		36	19
Retención IVA 70%		51	144
Impuesto a la Renta		550	-
Total Pasivo por impuestos corrientes		811	217

A continuación, la conciliación tributaria:

Descripción	Año 2019
<u>CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN TRABAJADORES</u>	
Ingresos	348.729
(-) Gastos	346.260
Utilidad del Ejercicio	2.469
BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	2.469
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	370
<u>CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</u>	
UTILIDAD / PÉRDIDA DEL EJERCICIO	2.469
<u>DIFERENCIAS PERMANENTES:</u>	
(-) Participación a Trabajadores	(370)
(+) Gastos no deducibles locales	864
(+) Gastos no deducibles exterior	
(-) Deducciones Adicionales	
Total de diferencias permanentes	493
<u>DIFERENCIAS TEMPORARIAS:</u>	
Total diferencias temporarias	-
UTILIDAD GRAVABLE	2.962
Saldo Utilidad Gravable	2.962
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	652
<u>CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR / SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</u>	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	
Menos:	
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	93
Crédito Tributario de Años Anteriores	8
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	550

PRINCIPALES REFORMAS TRIBUTARIAS DEL EJERCICIO 2019

Ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal, Suplemento – Registro Oficial Nro. 309 del 21 de agosto de 2018:

Incentivos:

Fortalecimiento de MIPYMES y entidades de la Economía Popular y Solidaria:

- Para sociedades actuales y nuevas sociedades se amplía el límite para la deducción del 100 % adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1 % al 5 % de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.

Nuevas inversiones - Sectores priorizados y cantones de frontera

- Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades

- Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil: Exoneración de 12 años.
- Zona urbana Quito y Guayaquil: Exoneración de 8 años.
- Cuando la inversión se efectúe en CANTONES DE FRONTERA, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, la exoneración de IR será de 15 años.

Nuevas inversiones - Sector productivo

Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión por:

- Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.
- Dividendo de exoneración en pagos a dividendos al exterior (para residentes y no residentes) hasta el plazo establecido en el contrato, siempre y cuando los recursos de la inversión provengan del extranjero y se demuestre su ingreso al país.

Nuevas inversiones - Sector industrial, industrias básicas y cantones de frontera

- Industrias básicas: Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años.
- Cantones fronterizos: Exoneración adicional de Impuesto a la Renta y su anticipo durante 5 años.

Reformas que buscan promover la actividad privada y el empleo

- Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.
- Reducción gradual del ISD a partir del siguiente ejercicio fiscal hasta su extinción desde la publicación de la ley en el Registro Oficial, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.
- Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.

Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social

- Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
- Tarifa 0 % de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.

Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico

- En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100 % del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- Devolución del ISD para exportadores habituales que importan materias primas e insumos y bienes de capital, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.
- Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, cinematografía y eventos internacionales, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software, sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- Devolución de IVA e ISD en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.
- Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, el Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.

Otras reformas

- Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto, y hasta 15 años la exoneración del Impuesto a la Renta. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.
- Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogiéndose a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.
- Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 2 % y el 10 %. Ampliación de exoneración a 2 fracciones básicas.
- Reducción de la tarifa IR: Se incluye a los programas deportivos dentro de los proyectos cuyo impulso genera una reducción de IR del 10 % para aquellos calificados como prioritarios por el ente rector y, para el resto de programas y proyectos, el 8 %.
- Deducción de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.
- Se establece la tarifa 0 % de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesca; paneles solares; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías y cargadores para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.
- Tarifa 0 % de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.
- Tarifa 0 % de ICE para vehículos eléctricos para transporte público.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.
- Se crea la devolución del 50 % del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- Se establece la tarifa 0 % de ICE ad valorem para cocinas y cocinetas a gas.

Reglamento para la Aplicación de la Ley para el Fomento Productivo, Atracción de las Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, Registro Oficial Suplemento Nro. 392 del 20 de diciembre de 2018:

Incentivos:

Incentivos en Impuesto a la renta para nuevas inversiones:

- Por generación de empleo en las PYMES que incrementen el empleo en el período de ejecución y las grandes empresas (mínimo el 3 %).
- Proporcionalidad de impuesto a la renta para nuevas inversiones, siempre que puedan diferenciar los movimientos relacionados a la nueva inversión.

Exoneración ISD nuevas inversiones:

- Solo para los que tengan contratos de inversión firmados con el estado.

- En el monto máximo que el ente rector fije para las importaciones.
- En dividendos distribuidos en vigencia de los contratos de inversión, dividendos generados por inversiones de recursos del exterior y que se demuestre el ingreso de divisas al país.

Exoneración de IR para proyectos turísticos:

- Los proyectos deben registrarse en un catastro de proyectos asociativos (grupo de personas con fines de lucro y reconocidas en la economía popular y solidaria) y comunitarios (participación de la comunidad con sus recursos para ofrecer estos servicios).

Gastos de publicidad:

- Los gastos de promoción y publicidad serán deducibles hasta un máximo de 20%.

Gastos por regalías, servicios técnicos y administrativos:

- Se elimina el concepto de similares. Los contribuyentes que tengan como objeto social brindar servicios a partes independientes de ingeniería o servicios técnicos para la construcción (obras civiles o infraestructura) cuyo margen operativo sea 7,5%, no habrá límite de deducibilidad

Reinversión de utilidades:

- La reinversión de utilidades en proyectos o programas deportivos, culturales, de investigación científica o desarrollo tecnológico tendrán una reducción de 8% y 10% a la tarifa de IR siempre que cumpla con los requisitos establecidos en la norma.

Anticipo de impuesto a la renta:

- Los contribuyentes que no tuvieran IR causado o si este fuera inferior al anticipo podrán solicitar el pago indebido o exceso o usar el mismo como crédito tributario hasta 3 años posteriores.

Montos máximos y requisitos para la aplicación automática de los beneficios previstos en los convenios para evitar la doble imposición:

- El monto máximo para aplicar automáticamente los beneficios será de cincuenta fracciones básicas gravadas con tarifa cero por ciento de impuesto a la renta para personas naturales. Cuando se disponga el certificado de residencia fiscal del beneficiario y cumpla con al menos uno de los siguientes requisitos: (1) El pago se realiza en razón de distribución de dividendos; (2) Los beneficios implican costos o gastos que son no deducibles; (3) Se obtenga una calificación automática de los contratos; (4) La suma de todos los pagos o créditos en cuenta no superan el monto máximo establecido.

Incentivos en Impuesto al valor agregado:

- Devolución de IVA a exportadores de servicios.- Deberán estar inscritos en el RUC en calidad de exportadores de servicios, se devolverá en proporción de las divisas ingresadas al país dentro de un plazo de 6 meses y el valor no podrá exceder el 12% de la exportación de servicios.

- Devolución de IVA para proyectos de construcción de vivienda de interés social.- las sociedades y personas naturales que desarrollen estos proyectos se les devolverá el IVA pagado en adquisiciones locales de bienes y servicios, el IVA devuelto no excederá el IVA registrado en el presupuesto.
- Devolución de IVA en actividades audiovisuales, televisivas y cinematográfica.- el 50% del IVA en gastos de desarrollo, pre producción y post producción, para lo cual deberán estar registrados en el RUC, las sociedades que se dediquen a la programación y transmisión aun cuando tengan actividades de producción.

Otros cambios:

- Impuestos diferidos. - Se aceptarán los impuestos diferidos por el deterioro de propiedad planta y equipo y otros activos no corrientes; por el reconocimiento y medición de los ingresos, costos y gastos provenientes de contratos de construcción, cuyas condiciones contractuales establezcan procesos de fiscalización sobre planillas de avance de obra, de conformidad con la normativa contable pertinente. En el caso de los contratos de construcción que no establezcan procesos de fiscalización, los ingresos, costos y gastos deberán ser declarados y tributados en el ejercicio fiscal correspondiente a la fecha de emisión de las facturas correspondientes; y, por Provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio.
- Utilidad en venta de acciones. - La utilidad será la mayor entre el VPP del año anterior y el valor real de la enajenación para lo cual se deberá excluir las utilidades no distribuidas para el cálculo del VPP.
- Dividendos.- Las sociedades que no cumplan con el deber de informar su composición accionaria deberán efectuar la respectiva retención en la fuente de IR. Cuando el sujeto pasivo haya pagado el 28% de IR la retención será del 7%, y en caso de haber aplicado una tarifa de IR del 25% o menor la retención será del 10%. Dividendos anticipados estarán sujetos a retención del 25% y del 28% cuando estos sean entregados a beneficiarios en paraísos fiscales. EL SRI establecerá los porcentajes de retención para dividendos repartidos a personas naturales.
- Impuesto a la salida de Divisas.- se elimina la compensación de cuentas por pagar al exterior como hecho generador del ISD.

16. BENEFICIOS SOCIALES Y LABORALES

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Sueldos Por Pagar	-	15.149
Aporte Personal IESS	1.676	1.759
Aporte Patronal IESS	2.155	2.153
Aporte Gerente IESS	106	-
Fondo de Reserva	82	-
Decimo Cuarto Sueldo	971	3.053
Decimo Tercer Sueldo	298	965
Vacaciones	1.813	1.609
Prestamos Empleados IESS	1.054	554
15% Participación trabajadores	370	-
Total beneficios sociales y laborales	8.524	25.241

17. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS LARGO PLAZO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Morales Vinicio	-	299.279
Scotland School	7.604	8.032
Vinicio Morales (Sara Paredes)	22.825	12.417
Morales Mora María Mercedes	20.256	-
Morales Panchi Andrés Vinicio	20.256	-
Morales Panchi Carlos Alberto	40.512	-
Morales Panchi Javier Santiago	20.256	-
Total cuentas por pagar relacionadas L/P	131.708	319.728

Según acta de acuerdo transaccional celebrada el 31 de Julio del 2019, se transfiere el valor de \$106.278,79 de la cuenta de pasivo Acreedor Morales Edgar Vinicio con un total de \$286.278,79, a las cuentas Acreedor Morales Mora María Mercedes (\$21.255,76), Acreedor Morales Panchi Andrés Vinicio (\$21.255,76), Acreedor Morales Panchi Carlos Alberto (\$42.511,51; y, Acreedor Morales Panchi Javier Santiago (\$21.255,76).

Las cuentas de Pasivo a Largo Plazo se esperan cumplir con la obligación de pago según la disponibilidad de recursos.

18. CAPITAL

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Capital social	20.000	20.000
Total capital	20.000	20.000

El capital social de la compañía está conformado de la siguiente manera:

Nombre	País	Capital	% participación
Barriga Paredes Victoria Lizbeth	Ecuador	2.500	12,50%
Morales Edgar Vinicio	Ecuador	10.000	50,00%
Morales Panchi Andrés Vinicio	Ecuador	1.666	8,33%
Morales Panchi Carlos Alberto	Ecuador	1.667	8,34%
Morales Panchi Santiago Javier	Ecuador	1.667	8,34%
Villagómez Paredes Luis Alejandro	Ecuador	2.500	12,50%
Total		20.000	100%

19. APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Barriga Paredes Victoria.	38.570	21.668
Morales Edgar Vinicio .	154.281	91.300
Morales Panchi Carlos.	25.719	21.668
Morales Panchi Santiago.	25.719	21.668
Villagómez Paredes Alejandro.	38.570	17.039
Morales Panchi Andrés	25.703	-
Total Aportes futuras capitalizaciones	<u>308.562</u>	<u>173.343</u>

Según Acta de Socios del 5 de agosto del 2019, se efectúa la transferencia de \$180.000,00 de la cuenta del pasivo Acreedor Vinicio Morales a la cuenta Aportes Futura Capitalización en los mismos porcentajes que cada socio mantiene como capital dentro de la compañía,

Es importante también señalar que, las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre del 2018 por un total de \$35.315.75, así como el activo por Impuesto Diferido originado por la pérdida tributaria del año 2018 por un valor de \$9.465,66, conforme al Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el 19 de diciembre del 2019, los Socios resuelven cancelar compensando contablemente con las cuentas Aportes para Futura Capitalización.

20. RESULTADO DEL EJERCICIO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Resultado del ejercicio	1.447	(35.316)
Total resultado del ejercicio	<u>1.447</u>	<u>(35.316)</u>

21. INGRESOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Matrículas	21.896	16.634
Pensiones	322.700	108.740
Servicios Educativos	2.583	1.110
Certificados e Inscripciones	320	-
Total ingresos	<u>347.499</u>	<u>126.483</u>

Al inicio de cada periodo escolar, la Unidad Educativa celebra un contrato con cada representante de cada estudiante que cursará el año lectivo. En cada contrato se menciona las partes que intervienen, obligaciones del prestador (Scotland) y del representante, bar- transporte, servicios complementarios y adicionales, plazo, terminación del contrato, domicilio y notificación, controversias y ratificación.

22. COSTOS OPERACIONALES

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Sueldos y Salarios	85.937	34.592
Beneficios Sociales	18.229	7.202
Aporte Patronal IESS	11.437	4.658
Bonificaciones	5.761	3.772
Bonificaciones Desahucio	99	-
Impresiones y papelería	1.111	-
Participación estudiantil	1.043	1.596
Copias y reproducciones	533	275
Capacitación	140	-
Eventos deportivos	156	1.438
Fletes Y Transportes	252	-
Material didáctico	340	7.848
Suministros de limpieza	1.990	388
Uniformes	148	1.546
Otros Gastos	5.099	2.209
Total costos operacionales	132.274	65.522

23. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Sueldos y Salarios.	96.391	33.273
Beneficios Sociales.	17.710	5.841
Aporte Patronal IESS.	13.214	4.831
Bonificaciones.	30.440	6.570
Gasto 15% Participación Trabajadores	370	-
Gasto Impuesto a Renta	652	-
Gasto por Impuestos Diferidos	-	(9.466)
Gastos de Gestión	773	909
Honorarios	2.938	2.000
Impuestos y contribuciones	1.583	253
IVA al gasto	3.748	13.677
Mantenimiento y Reparaciones	13.381	15.662
Materiales y Suministros	4.882	2.097
Servicios básicos	9.976	704
Uniformes.	72	136
Capacitaciones.	-	125
Combustibles y Lubricantes	372	33
Fletes Y Transportes.	288	2.701
Depreciaciones	10.744	2.611
Arriendos	133	560
Otros Gastos.	7.012	13.574
Total Gastos de administración	214.677	96.089

24. GASTOS FINANCIEROS

Composición de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos Bancarios	331	248
Total Gastos financieros	331	248

25. OTROS INGRESOS

Composición de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingreso por salida de empleados	225	-
Otras Rentas	1.005	60
Total Otros ingresos	1.230	60

26. PARTES RELACIONADAS

Un detalle de saldos entre partes relacionadas es como sigue:

<u>Cuentas por pagar</u>		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
<u>Partes relacionadas</u>	<u>País</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Largo plazo</u>			
Morales Vinicio	Ecuador	-	299.279
Scotland School	Ecuador	7.604	8.032
Vinicio Morales (Sara Paredes)	Ecuador	22.825	12.417
Morales Mora María Mercedes	Ecuador	20.256	-
Morales Panchi Andrés Vinicio	Ecuador	20.256	-
Morales Panchi Carlos Alberto	Ecuador	40.512	-
Morales Panchi Javier Santiago	Ecuador	20.256	-
Total		131.708	319.728

Remuneración personal clave

El personal clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Compañía, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro del consejo de Administración. Durante el año 2019 el importe reconocido como gasto de personal clave se forma como sigue:

<u>Remuneraciones pagadas</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>
	<u>2019</u>
Gerente General	7.040
Total	7.040

27. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2017, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-0000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-0000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral. Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15.000.

28. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros (marzo 10 del 2020), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los mismos. Luego de ello, a partir del 18 de Marzo 2020, por el hecho que se decreta el estado de emergencia nacional por sesenta días ordenado por el Gobierno Central, con toque de queda y suspensión de las actividades laborales en todo el territorio nacional, producto de la pandemia declarada por la OMS, ocasionada por el contagio y expansión del virus denominado COVID 19; con consecuencias nefastas para la población dando como resultado muertes letales en cifras alarmantes, provocando saturación y colapso del sistema de salud a nivel mundial. Estos hechos han obligado al confinamiento general de la población, motivo por el cual, en la parte laboral se toman medidas como el desempeño mediante el teletrabajo, la reducción de horas en las jornadas de trabajo y en otros casos a la suspensión total de actividades. La adopción de medidas gubernamentales para salvaguardar la salud y la integridad de la población, ha dado como resultado un impacto muy fuerte en la economía

nacional, y en general a nivel mundial; producto de lo cual hay cifras elevadas de desempleo por la reducción del comercio y paralización de la producción, razón por la cual se avizoran pérdidas para el ejercicio económico 2020 por la probable reducción de la demanda de servicios, problemas en la recuperación de valores por los servicios prestados con los consecuentes inconvenientes en el cumplimiento de obligaciones por pagar.

29. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros del año terminado al 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 13 de marzo de 2020 y presentados a la Junta General de socios la misma fecha. Los estados Financieros fueron aprobados por la Junta General de socios sin modificaciones.



Carlos Alberto Morales Panchi
GERENTE GENERAL
C.C. 1718838426



Cecilia Lobato Morales
CONTADORA GENERAL
RUC: 0602125452001
Reg. 034205